ACTA DE INICIO

CONTRATO N° 224- 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
NIT	899999357-3
CONTRATISTA	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT	900336588-6
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS
C.C.	79.770.739 de Bogotá
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.230.000) Mcte**.
FORMA DE PAGO	El municipio de Chocontá, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se efectúen del presupuesto, de la siguiente manera: La alcaldía de Chocontá – Cundinamarca cancelara en moneda legal colombiana a favor del contratista el valor contratado, de la siguiente manera: El Municipio de Chocontá, Cundinamarca pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta en (1) un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato al finalizar la entrega del total de los elementos a satisfacción. **PARÁGRAFO 1:** Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor. **PARÁGRAFO 2.** La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente. **PARÁGRAFO 3.** El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio. **PARÁGRAFO 4.** Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO 5.** No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.
SUPERVISOR	YENY MARLEN LIZARAZO PRIETO. Secretaria de Cultura y Turismo

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del acta de inicio el plazo de ejecución será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación y/o hasta agotar existencias, previo cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de las garantías y el acta de inicio. La vigencia será igual al plazo de ejecución y dos semanas.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	02 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03 DE AGOSTO DE 2026

En Chocontá el día dos (02) del mes de julio de 2026 se reunieron la Secretaria de Cultura y Cultura y turismo de Choconta. **YENY MARLEN LIZARAZO PRIETO**. quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en la cláusula quinta del referido contrato y **FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía 79.770.739 expedida en Bogotá D.C Representante Legal de **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.** Nit 900336588-6, En su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del Contrato 224 – 2026 suscrito el día dos (02) de julio de 2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ.**

Para constancia se firma por los que intervinieron.

YENY MARLEN LIZARAZO PRIETO
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Fernando Moyano

FERNANDO ANDREY MOYANO ROJAS.
C.C. NO. 79.770.739 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900336588-6

Elaboró: Ludy Amparo Cuadros Espinel/ Contratista
Revisó y Aprobó: Yeny Marlén Lizarazo Prieto. - Secretaria de Cultura y Turismo